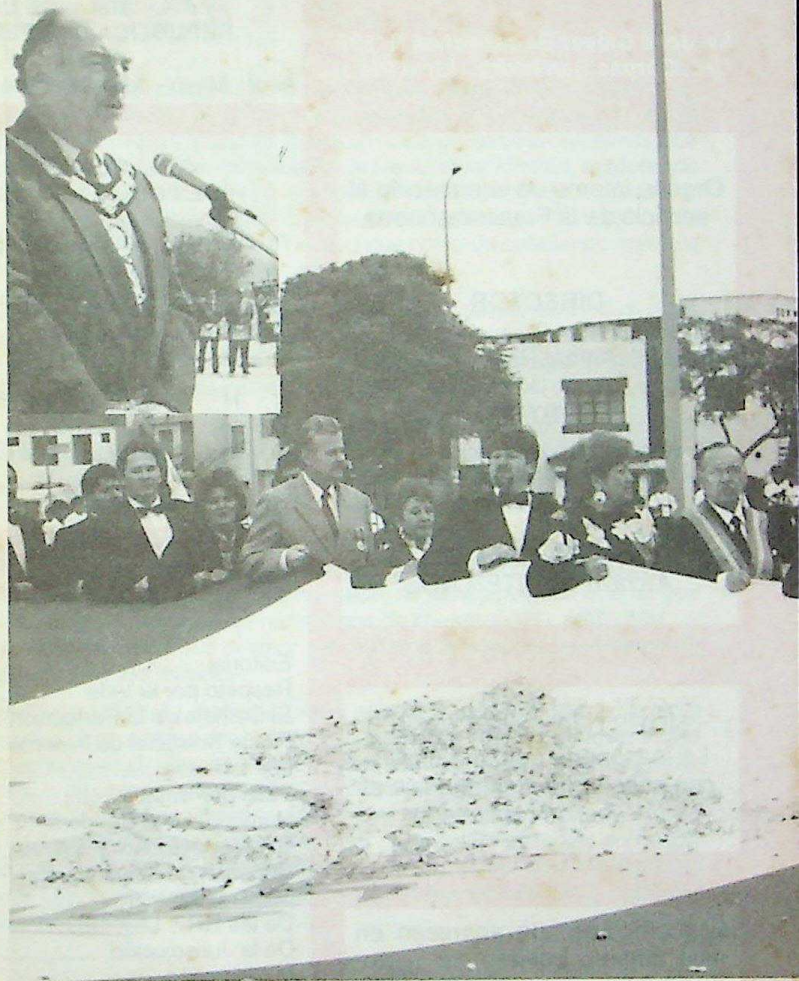




INTER NOS



ORGANO OFICIAL DE LA G. L. DEL PERU

AÑO I Nº 16

ABRIL-MAYO-JUNIO 1994 e.v.v.

INTER NOS

**Av. José Gálvez Barrenechea N° 599
Urb. Córpac San Isidro - Lima Perú**

Organo interno de información al
servicio de la Francmasonería

DIRECTOR

Q.: H.: Aníbal Paredes Asurza

EDITOR

Q.: H.: Luis Enrique
Vásquez Benavides

FOTOGRAFIAS
Archivo de INTER NOS

NUESTRA CARATULA

La masonería peruana desfila
con paso firme en homenaje al
Pabellón Nacional

Los artículos que aparecen en
este número pueden ser repro-
ducidos libremente acreditando a
INTERNOS como fuente de ori-
gen.

**BOLETIN OFICIAL DE LA
GRAN LOGIA DE AA.: LL.:
y AA.: MM.: DE LA
REPUBLICA DEL PERU**

Abril - Mayo - Junio de 1994 e.: v.:

GR.: COMISION DE PUBLICACIONES

R.: H.: Isaías Gómez Linares

R.: H.: Fernando Hurtado Muñoz

R.: H.: Víctor Rubio Díaz

R.: H.: Willy Muñoz Carrillo

Q.: H.: Spartaco Inglesi Black

SUMARIO

	Pág.
Editorial	3
Respeto por la Vida	4
El Camino de la Perfección	9
Fiesta Solsticial de Invierno	11
Los Esenios	13
Valle por Valle	14
Homenaje a la Bandera	16
Rito Escocés A.: y A.:	18
Recordando la Instalación del Gran Maestro	22
De las RR.: LL.: SS.:	28
De la Jurisdicción	28
In Memoriam R.: H.: V.: M.: Víctor Bolívar Backus	29
R.: H.: José de San Martín ...	30

EDITORIAL

EN EL DÍA DE LA PATRIA

*En el marco de la celebración de la máxima Fiesta cívica de la Patria, recordamos el concepto masónico de la Libertad como exponente de la facultad del hombre para trazarse su propio destino. Pero no olvidemos que la masonería es también un movimiento de transformación que, respetando todo lo bueno y grande de las realizaciones del pasado, se yergue como una Institución de vanguardia que no sólo lucha para mantenernos libres sino que trasciende hacia un racionalismo filosófico que continúa batallando más allá de la libertad: **por la fraternidad universal.***

Hacia ese principal objetivo nos conducimos cuando asistimos a los Talleres de trabajo de nuestras Logias y cuando escuchamos de nuestros RR.: y QQ. :. HH. :. frases que nos hacen reflexionar sobre el principio fundamental de la tolerancia y el respeto a la libertad absoluta de conciencia.

Ese es el respeto que ennoblece a todo masón. Es por ello que para quienes la religión es un consuelo supremo, la masonería les dice: "Cultivad vuestra conciencia, y recordad que la doctrina de la Francmasonería se resume en este bello pensamiento: AMA A TU PROJIMO".

Y, a los que temen con tanta razón las discusiones políticas, la masonería les dice: "Yo proscribo de mis reuniones toda discusión, todo debate político; sé para tu patria un servidor fiel y abnegado; no tienes ninguna cuenta que rendirnos". Estos conceptos los recogemos de nuestros HH. :. MM. :. MM. :. y recordamos igualmente que el amor a la patria se demuestra perfectamente con la práctica de las virtudes.

El verdadero masón practica el bien y atiende con la más viva solicitud a los desposeídos, porque la masonería proclama, como siempre lo ha proclamado desde su origen las enseñanzas del Volumen de la ley Sagrada, la existencia de un principio creador, sin poner ningún límite a la libertad del hombre para la investigación de la verdad. Rechaza con disgusto y desprecio la inmoralidad. Obedece las leyes de su país. Vive según las reglas del honor, practica la justicia, ama a sus semejantes y abre sus brazos a los hombres libres y de buenas costumbres. Por todo ello, va nuestro saludo a la libertad en el Día de la Patria.

**Emilio Cassina Rivas
nos recordó:**

**RESPECTO
POR LA VIDA,
LA LIBERTAD,
LA
TOLERANCIA
Y LA JUSTICIA**

En un hermoso homenaje, pleno de simbolismo, que la Gran Logia de Masones tributó al M.: R.:H.: Past Gran Maestro de Masones del Perú, Emilio Cassina Rivas, al celebrar 29 años de su iniciación en la Orden y luego de elogiosas y merecidas frases de los MM.: RR.:HH.: Carlos Delgado y Ricardo Noriega, durante la ceremonia que fue presidida por el M.:R.:H.: Luciano Baquerizo Zuzaeta G.: M.: de MM.: del Perú, que además, contó con la asistencia del R.:H.: Manuel Prieto, Vice G.:M.:., DD.: y OO.: de la Gran Logia, Past GG.: MM.: y especialmente invitado el V.:M.: de la R.:L.:S.: "Trabajo y Honradez" N° 17, madre Logia del homenajeado, nuestro sencillo y preclaro hermano Emilio, nos hizo un apreciado regalo espiritual que pasamos a comentar y hacer de conocimiento de todos los RR.: y QQ.:HH.:.

Nuestro M.: R.: H.: Emilio Cassina, con la sencillez que es



proverbial en él, pronunció en el Gran Templo de la Fraternidad colmado de hermanos, un mensaje muy profundo, con un enfoque filosófico sobre el significado de la vida y su entendimiento por los grandes pensadores como Sócrates, Platón, Aristóteles y otros, relacionándolo con la razón de ser de la Masonería en cuanto a los conceptos de LIBERTAD, TOLERANCIA Y JUSTICIA.

Y nada más oportuno en este mes de la Patria en que celebramos un aniversario más de nuestra independencia y libertad, que rememorar el mensaje de Emilio cuando nos dijo:

"En Oriente y Occidente la masonería ha desarrollado su filosofía de respeto a la vida, de libertad, tolerancia y justicia. Por razones de tiempo sólo quiero referirme ahora, como antecedente de lo que quiero tocar con mayor profundidad, a las raíces de lo que hoy es el pensamiento universal de la humanidad. Zenon de Elea, que vivió 600 años antes de



Cristo, decía que el ser es uno, inmutable y eterno. Pitágoras, que nació en Samos, en el año 582 A.C. y murió en 497 A.C. desarrolló su vida enseñando oralmente y sin escribir ninguna obra. Sus enseñanzas han llegado por tradición. Según él, la esencia de todas las cosas es el número. Este concepto abre el camino a los estudios geométricos, astronómicos, musicales, artísticos y políticos. La justicia es así una relación matemática, una ecuación o igualdad de la cual se deduce la retribución entre el hecho y el tratamiento que ese hecho merece, entre el trabajo y el pago, entre el delito y la pena.

Sócrates, quien tampoco escribió ninguna obra y cuyas enseñanzas nos ha llegado por Platón, vivió entre los años 469 a 399 A.C. La esencia de todo su trabajo es el hombre. Además de la famosa sentencia: **Conócete a ti mismo**, Sócrates nos enseñó a distinguir aquello que es causado por la impresión de los sentidos (en lo cual domi-

na la variedad pues los seres humanos sentimos de distinta manera) de aquello que es producto de la razón, donde hay principios que deben ser iguales para todos.

Sócrates enseñaba a indagar, a través de la mayéutica, o sea mediante el arte de hacer nacer en una persona, el conocimiento de la verdad. Sócrates, aprendió de su madre, que era comadrona, a aplicar el sistema de hacer deducir el conocimiento a través del razonamiento y la observación.

Saber y obrar son para él, la misma cosa tanto como ciencia y virtud. La virtud es la verdad conocida y aplicada.

Sin embargo, el más grande aporte de Sócrates es su preconización del respeto por la ley. La obediencia de la ley del Estado es un deber. El buen ciudadano debe obedecer aún las leyes malas para no estimular al mal ciudadano a violar las buenas. Y tal como era su doctrina, Sócrates la puso en práctica en su misma persona pues, injusta-

mente condenado a la pena capital y ofreciéndosele la oportunidad de la fuga o de solicitar conmutación de la pena, quiso que se ejecutara la pena y sufrió serena y majestuosamente el dolor y la muerte. Al morir nos legó una reflexión inmortal: "Ya llegó el instante de partir: yo hacia la muerte y vosotros hacia la vida. ¿Quién de nosotros parte hacia lo mejor? Sólo el Dios lo sabe.

Platón nos trae principalmente la concepción del Estado, o sea la sociedad organizada jurídicamente, como un hombre en grande, o sea un organismo perfecto como lo es el cuerpo humano. Dice Del Vecchio, que Platón consideraba al Estado como un todo formado por muchos individuos y sólidamente constituido. En uno y en otro debe reinar armonía. Esta sólo puede surgir por la justicia, virtud por excelencia que consiste en una relación armónica entre las varias partes de un todo. Es misión del Estado regir la vida de sus integrantes intentando que haya entre ellos felicidad, mediante la virtud de todos. Le incumbe al Estado, pues, promover el bien en todas sus formas, especialmente a través de la educación que materializa en la enseñanza de la música, la gimnasia y la matemática para todos y, para los más capaces, la filosofía. Y por eso yo digo ahora: está bien que se promueva la actividad privada pero el Estado no puede abdicar nunca de dar seguridad, educación y salud ni de promover el bien general.

Aristóteles, quien nació en Stagira en el año 384 y murió en el 322 A. de C., fue preceptor de Alejandro Magno. Es él realmente, quien ha

sentado los principios más sólidos de casi todas las ciencias como en la actualidad las conocemos.

Para Aristóteles, al igual que Platón, el sumo bien es la felicidad producida por la virtud y corresponde administrarla al Estado. El Estado es una necesidad, no es una simple alianza temporal sino una unión orgánica perfecta que tiene por fin la felicidad universal. El hombre es un ser político, llamado a ejercer la política por su propia naturaleza.

El Estado regula la vida humana mediante leyes y el contenido de éstas es la justicia, cuyo principio es la igualdad.

Aristóteles divide la justicia en distributiva, o sea la que se aplica al reparto de honores y bienes así como cargas y tributos de modo que cada uno reciba una porción adecuada de ellos según su mérito y su posibilidad. Así, pues, si las personas no son iguales tampoco deben recibir cosas iguales. Ejemplo clásico es el tributo: no se puede aplicar a todos la misma escala y el mismo peso, cuando no todos tienen la misma riqueza. La segunda justicia es la rectificadora o igualadora, y es la que regula las relaciones de cambio: aquí se mide la cosa y su valor, la ganancia y el daño, sin tomar en consideración los méritos personales que, obviamente, nada tienen que hacer en una apreciación de lo que vale, por ejemplo una casa ...

Los estoicos concibieron como ideal dominante al hombre sabio, aquel ha vencido todas las pasiones y se ha liberado de todas las influencias externas. Hay que vivir conforme a la naturaleza. Séneca y Marco

Aurelio, son los representantes de esta Escuela. El hombre es libre sólo cuando supera las pasiones. Y he aquí su principal contribución a la cultura universal, no hay diferencia entre libres y esclavos: hay una sociedad del género humano fundada en la naturaleza del ser humano. Esta Escuela es el más directo antecedente del Cristianismo que, más tarde nos trajo la sublime doctrina del amor al prójimo como la suprema regla del comportamiento humano...

La masonería tiene parte fundamental en el desarrollo del concepto Humanismo. Como prueba de ello, citó a Radbruch textualmente, quien dijo:

"La idea de la humanidad se proyecta pues en tres sentidos distintos. Como el amor al hombre en contra de todo lo que sea crueldad inhumana. Como la dignidad humana en contra de toda inhumana humillación. Como la formación del hombre en contra de toda aniquilación inhumana de la cultura.

El concepto de la humanidad ha trascendido así en tres puntos del orden jurídico:

1.- En lo tocante a los derechos del hombre, como garantía de la libertad exterior indispensable para el cumplimiento del deber y por ende, para la salvaguarda de la dignidad humana.

Liberalismo y conservadurismo, democracia o socialismo, orden y autoritarismo, viven en tensión, pero es función del Estado que esa tensión sea fecunda y positiva para que, armonizándose y combinándose haya una justa distribución de los beneficios y cargas, teniendo en

cuenta los Derechos del Hombre y el bien común, o sea el de todos.

2.- Tal como fue consagrado por el Tribunal de Nuremberg, hay una nueva concepción de un derecho supra-nacional para los casos especiales de inhumanidad. Los delitos contra lo humano son concebidos contra la humanidad en su conjunto... La humanidad entera asume una garantía solidaria en cuanto al carácter humano del modo de conducirse el Estado en cada Nación. Por eso hay tribunales internacionales y asociación de naciones, tales como la ONU y la OEA.

3.- La idea de la humanidad se trasluce e impone en el Derecho Penal de cada Estado. El Derecho Penal no persigue solamente la salvaguarda de la humanidad contra los criminales sino que tiende al mismo tiempo a salvaguardar a los individuos contra la imposición de penas arbitrarias. La pena de muerte, al igual que todas las penas corporales es reprobable desde el punto de vista de lo humano por cuanto degrada al hombre a la categoría de un ser simplemente corporal".

Por último, dice Radbruch:

"Detrás de la idea del Relativismo, de la Neutralidad, de la Tolerancia, se halla el valor positivo de la libertad: la libertad como afirmación del Estado de Derecho, la libertad como semillero y forja de la personalidad, la libertad como base de la obra de creación cultural.

Todo lo que aquí he dicho tiene relación directa con la Masonería. En todas las Constituciones de la Orden Masónica de los numerosos países donde ella existe y trabaja, en

la Declaración de la Confederación Masónica Internacional y en la Constitución de la Gran Logia del Perú se expresan los postulados aquí expuestos. Por eso, en esta se puede leer este bello párrafo que se repite de generación en generación y que son nuestro leif- motiv, debiendo todos nosotros cultivarlo y practicarlo.

"La Francmasonería busca el conocimiento de la verdad, considera a la justicia como el valor supremo que regula nuestra conducta y a la libertad e igualdad como derechos constitucionales del ser humano; exige que sus afiliados practiquen la tolerancia como actitud permanente en el trato social, respetando las ideas de todos los hombres a los que considera componentes de una misma familia, no admitiendo entre ellos ningún tipo de discriminación, ya sea por raza, nacionalidad, religión, credo político o situación económica".

"Permitidme terminar esta alocución citando a Joseph Ford Newton, autor de "Los Arquitectos".

"¿Cuándo se puede considerar que un hombre es Masón?"

Cuando contempla los ríos, las colinas, y el lejano horizonte, y siente su pequeñez ante el Universo, sin perder, no obstante, la fe, la esperanza y el valor, que es la raíz de toda virtud.

Cuando sepa que todos los hombres son tan nobles, tan viles, tan divinos, tan diabólicos, tan solitarios como él, y trate de conocerlos, perdonarlos y amarlos.

Cuando sepa cómo simpatizar con las tristezas y hasta con los pecados de los hombres conocedor

de que todos combatimos rudamente contra terribles enemigos.

Cuando haya aprendido a hacer amigos y a conservarlos y, sobre todo, a ser amigo de sí mismo.

Cuando ame las flores, pueda cazar las aves por el poder del amor, y sienta vibrar en su corazón una antigua alegría al ver reír a los niños.

Cuando sepa ser dichoso y conservar la serenidad de su alma en el tránsito penoso de la vida.

Cuando los árboles florecidos y el reflejo del sol en las aguas viajeras le subyuguen como el recuerdo de un ser muy amado y hace mucho tiempo muerto.

Cuando ninguna voz de agonía llegue en vano a sus oídos y no se tienda ninguna mano hacia él que no reciba respuesta.

Cuando sepa que son buenas todas las creencias que ayudan al hombre a asirse a lo divino y a ver mayestáticos significados en la vida.

Cuando pueda asomarse a un charcal y ver algo allende el cieno; contemplar el rostro del hombre más vil, y ver algo allende el pecado.

Cuando sepa cómo ha de orar, cómo ha de amar, cómo ha de esperar.

Cuando haya sido fiel consigo mismo, con Dios y con los hombres, asiendo en la mano una espada para combatir el mal y cuando sienta cantar en su corazón la alegría del vivir de manera tan solemne que apague el sordo temor a la muerte...

Quien quiera encontrar el secreto verdadero de la Masonería, ha de entregarse por completo al servicio del mundo".

FIESTA SOLSTICIAL DE INVIERNO

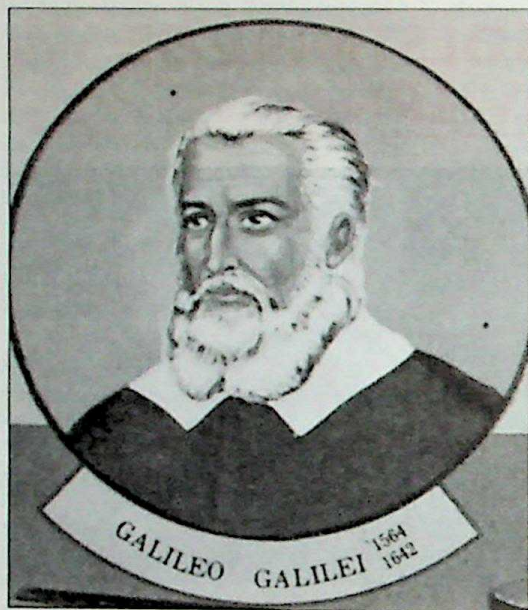


Dada la especial significación simbólica que la Festividad de los Solsticios, tiene dentro de las efemérides que conmemora la Fraternidad Masónica, la M.:R.: Gran Logia del Perú, mediante Decreto N° 112-1764; convocó a todas las RR.:LL.:SS.: de los Valles de Lima y Callao, a la Solemne Tenida de Solsticio de Invierno.

En un ambiente de confraternidad, que contó con la asistencia del I.: y P.:H.: Julio Iparraguirre Torres, Sob.: Gran Comendador, del Sup.: Cons.: del Gr.: 33 para la República del Perú; de los CC.: de los Capítulos del Real Arco de Escocia "Alianza y Firmeza" N° 101; y "San Albano" N° 796; de la "Preceptoría de Jerusalén" N° 116;

así como de una nutrida concurrencia de RR.: y QQ.: HH.: de las RR.:LL.:SS.: de Lima y Callao todas ellas con sus respectivos Estandartes; se abrieron los trabajos bajo el Mall.: Reg.: del M.:R.:H.: Luciano Baquerizo Zuzaeta, Gran Maestro de Masones del Perú.

En este marco de fraternal convivencia masónica, el discurso de orden estuvo a cargo del Q.: H.: Felipe Guevara Morán; quien se ocupó en su brillante exposición de un análisis científico de la posición del Sol y su desplazamiento en la Vía Láctea y de qué manera influye la cosmobiología en la vida de la humanidad; los distintos caminos que el hombre debe descubrir, estando



Galileo Galilei (1564 - 1642) físico, matemático y astrónomo italiano que llevó a la práctica, el concepto del método científico propugnado por Bacon. Construyó un termoscopio, inventó el antejo binocular, descubrió la ley del isocronismo del péndulo, describió y construyó la balanza hidrostática. Perfeccionó el telescopio que permitió describir las irregularidades de la superficie lunar y los satélites de Júpiter.

próximo a entrar en el tercer milenio. Estamos en la era de las comunicaciones y de la cibernética, en la que el hombre ha alcanzado grandes progresos, pero le falta mucho todavía para comunicarse más y mejor con sus semejantes.

Concluido este hermoso mensaje de fraternidad solsticial; el Gran Maestro, procedió a imponer los distintivos a los VV.: MM.: electos; y Ex-VV.: MM.: II.: del Rito Escosés A.: y A.: que acababan de renovar sus Cuadros logiales.

En sus palabras de cierre de los trabajos, el Gran Maestro felicitó al Q.:H.: Felipe Guevara Morán, manifestando entre otras cosas, que ese excelente discurso le recordaba

la regla de oro que todo masón debe observar, cual es, la de: "Tener un oído atento; un corazón noble; y la boca cerrada". Luego agradeció la presencia de los RR.:HH.: representantes de las Potencias de la amistad; así como la de todos los RR.: y QQ.:HH.: que con su participación en los trabajos, habían contribuido a dar mayor realce a la solemne Tenida Solsticial.

Las pasiones son como el lodo en el agua, que si está serena, se asienta. Seamos como el agua tranquila; la serenidad es la virtud de los dioses

Amado Nervo

El Camino de la Perfección

M.:M.: Víctor Yáñez Aguirre

En nuestra Sagrada Orden existe especial interés por todo aquello que constituya conocimiento universal y, gracias a los aportes de cada uno, ese conocimiento se nutre día a día, con la esperanza de lograr la superación espiritual en armonía con los designios de la Divinidad.

Se ha hablado que, al producirse el fenómeno maravilloso de la Creación, el hombre, hecho del polvo humedecido de la tierra, recibió el aliento vital y al lado de su compañera inició su permanente peregrinar por el planeta en busca de un destino que le oriente hacia las luces de Su Creador.

Pero la Historia Sagrada Occidental habla de un Dios Creador que tiene un pueblo elegido hacia el que destina todas sus bondades, le hace saber sus mandamientos y protege de la iniquidad y el desamparo.

A veces, sumidos en un mundo de estas reflexiones, preguntamos: ¿es cierto esto o es el resultado de una necesidad del hombre para someterse al mandato de una Ley Divina? Hay que asumir que los inspirados de aquellos días sólo se conocían entre ellos y supieron ser la única raza del mundo, escribiendo, por ello, lo suyo para orientar al pueblo hacia una vida mejor, al servicio de Dios.

De otra manera ¿qué sucedería con los otros pueblos que, desposeídos de tan grandes beneficios, sólo les quedara un subsistir sin esperanzas y un peregrinar sin metas hacia un ignoto abismo, en el que el todo es, en realidad, nada?

Basados en toda esa tradicional enseñanza, en occidente se busca superar las ambiciones de la tierra para ganar un lugar en el cielo, en la esperanza de una existencia de permanente ociosidad y contemplación, en mística actitud de adoración, lo que, al parecer, linda con lo absurdo.

Si no hemos sido lo suficientemente profundos en nuestras aspiraciones de

eternidad y nos hemos dejado llevar por los intereses terrenales faltando a la caridad y sobreponiéndonos con dureza a la realidad angustiosa de los semejantes, nos esperan los fuegos interminables del infierno, sin posibilidades de emerger arrepentidos de él. Este castigo que no deja alternativas, sería injusto puesto que somos conscientes de la Justicia Divina y del Amor de Dios.

Paralelamente, estas enseñanzas, muchas veces crean una actitud temerosa de Dios y al mismo tiempo permiten observar que en otras latitudes existe una concepción que, en principio, es la misma que la de occidente pero parece ser de contenido definitivamente humano y realista, planteando resultados de la vida post humana, a manera de logros a los que se llega a consecuencia de vivir como seres humanos las experiencias que la vida da.

Esto parecería un trabalenguas; pero no era otra cosa que la concretización de los anteriormente mencionados Principios de la Filosofía Hermética, expresados en su Principio de Causalidad, donde *"todo en el Universo es el resultado de una acción"*.

La Filosofía Ocultista de Oriente habla del desarrollo de los Centros Energéticos Humanos Divinos, conocidos como «Chakras», que tienen su localización en relación con las zonas donde se encuentran las glándulas endocrinas y se denominan «Muladhara o Gonadal» el más bajo, ubicado a la altura de los genitales y «Sahashara o Pineal» el más alto, ubicado a la altura de la cabeza.

Es así como la vida, dentro de un ordenamiento de rectitud y misticismo, permite la activación de estos Chakras y el practicante logra elevar sus energías desde el Sahashara hacia el Nirvana, es decir, logra trascendencia para acercarse al área de dominio de la Divinidad y para ello debe pasar por tres planos astrales que se conocen en las disciplinas orientales como el «Burloka», el «Bubarloka» y el

Svargaloka» por unos, y por como el ATMA, RAJA y SATWA por otros, congregando las corporalizaciones sutiles del Ser durante su período de permanencia en el mundo astral.

Según el orientalista, la experiencia de los planos astrales permitirá al creyente purificar su espíritu para lograr un paso adelante en el desarrollo de su vida; pero no se trata de una vida única en la que cumplido el ciclo terreno que todos concemos, el vehículo astral y espiritual se separan del corporal para perderse eternamente en la inmensidad de los planos sutiles. No, no es así.

Lo que sucede es que la entidad espiritual del cuerpo que acaba de ser abandonado, migrará temporalmente al Plano Astral que le corresponde por su nivel de desarrollo, para el cumplimiento del fenómeno de Metempsicosis o Palingenesia, que nos habla de una pluralidad de existencias corporales para el ente espiritual portado por el humano. Es decir, el espíritu de quien acaba de morir se allegará al Plano Astral que corresponde a su nivel de desarrollo y recibirá preparación necesaria para una nueva venida en la carne, mediante un nuevo nacimiento, cumpliéndose que *"quien no vuelva a ser niño, no podrá ingresar en el reino de los cielos"*.

Así, el Espíritu Inmortal que acaba de abandonar el cuerpo material y mortal, permanecerá en el nivel del ATMA o Plano de Burloka si hubo inclinaciones a los valores terrenos y desmedido amor a lo material, pasión por los vicios u orientación a los despropósitos. Entrará en el nivel del RAJA o Plano del Bubarloka si hubo una moderada superación acompañada de valiosa conducta moral y positiva. Si la existencia fue desplegada en los linderos de la santidad, el ente espiritual entrará en el nivel SATWA o Plano Svargaloka, donde moran los espíritus perfectos. Cada uno de estos planos tiene características propias que permiten a la entidad espiritual experimentar su presencia con otros entes del mismo nivel y prepararse para una nueva experiencia terrena donde se intentará borrar los errores de vidas pasadas.

Esta concepción enfatiza que necesariamente la entidad espiritual deberá incorporarse una y otra vez a la vida humana con el fin de cumplir el cometido de la perfección, lo que se conoce como PALINGENESIA o REENCARNACION, cuya posibilidad de realidad o claro entendimiento, serían imposibles si no existiera el conocimiento de la llamada "Ley del Karma".

¿Qué es esa Ley del Karma, tantas veces mencionadas y que no se acaba de comprender?

El sustento del conocimiento universal se encuentra contenido en los llamados SIETE PRINCIPIOS DE LA FILOSOFIA HERMETICA, los que, a su vez, fueron originalmente consignados en la Tabla Esmeralda, explicados bellamente en el Pimandros y difundidos luego en el Kybalión, fuentes de conocimiento de las escuelas ocultistas.

Uno de esos principios, el SEXTO, es el que dice: "Todo en el Universo corresponde a una causa. Nada existe sin que haya una razón". Ahí está involucrada la ley del desplazamiento de los líquidos en función del peso del cuerpo sumergido en ellos (enunciada por Arquímedes) y la ley que determina la caída de los cuerpos hacia un centro de atracción (enunciada por Newton), por mencionar sólo algunos casos y recordar que todos los mecanismos de coexistencia en el Universo, tienen permanentemente un juego de causalidad del que nada escapa.

Esta es la razón por la que en Oriente, la disciplina moral establece que todos los actos del hombre tienen compensación en los planos superiores, mediante la Ley Universal del Karma, que vendría a ser el Sexto Principio de la Filosofía Hermética, aplicado a la conducta humana. Esto es, todo aquello que se hace, tiene como contraparte un resultado que se traduce en beneficios o dificultades que el hombre debe vivenciar como experiencia para equilibrarse ante los designios de la existencia, en su constante peregrinar hacia la perfección que busca tan decididamente.

LOS ESENIOS

Los esenios, esenos o esenianos eran un grupo filosófico-religioso de unos 4,000 judíos que existía en el siglo II A.C. junto a Fariseos y Saduceos. Residían a orillas del Mar Muerto. Conocemos de este grupo por Filón de Alejandría, Flavio Josefo y Plinio. Adoraban a Dios y después de El a Moisés. Reconocen la inmortalidad del alma y pensaban que el espíritu se liberaba de la carne al morir el hombre. Eran observadores escrupulosos del sábado, preparando hasta la comida el día antes.

Los antecedentes de los esenios hay que encontrarlos según Filón, en la influencia Pérsico Babilónica durante la cautividad judía y al helenismo de los tiempos de Alejandro el Magno.

Pero es lo más interesante su mezcla de judaísmo y costumbres extrañas.

Se ha querido encontrar en los esenios un antecedente del actual cristianismo, lo que a tenor de varios estudiosos alemanes sobre el tema es completamente falso.

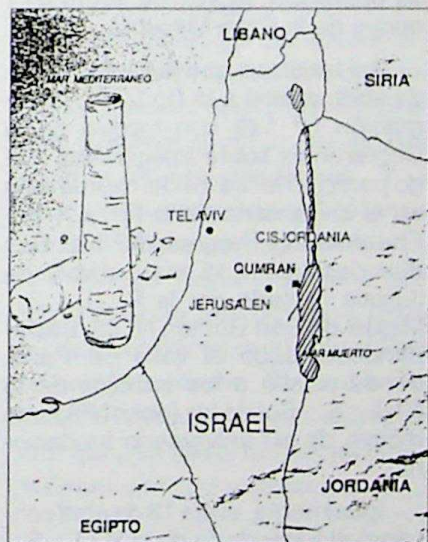
Es sin embargo claro antecedente de ciertas costumbres transformadas por la masonería, entre otras su signo de la Orden.

Clavel llega a decir que los masones judíos y los Dionisiastas o

Dionisianos (griegos establecidos en la parte alta de Egipto, Alejandría, de donde era Filón) formaban una misma asociación bajo nombres diferentes.

Es de todas formas en la actualidad un tema de estudio, de profundización y una fuerte llamada de atención, ya que han arrojado nueva luz sobre los Esenios los últimos hallazgos arquitectónicos: los llamados "Manuscritos del Mar Muerto".

Son ochocientos documentos escritos por los esenios entre el 200 A.C. y 50 D.C. en los que descansan los misterios sobre el origen de la Biblia, hallados en Qumran, al pasar esta ciudad, por la Guerra de los Seis Días, a territorio israelí.



VALLE POR VALLE EN EL ORIENTE PERUANO

En lo que será a no dudarlo, la principal característica del nuevo gobierno del M.:R.:H.: Luciano Baquerizo Zuzaeta, al frente de la Gran Maestría de la Gran Logia del Perú; debemos decir que casi luego de haber asumido el Gran Mall.: Reg.: de la Orden, viene desplegando una intensa actividad, visitando los diversos Tall.: a todo lo largo y ancho del Or.: peruano, llevando con su presencia, la voz de estímulo y apoyo de la Gran Maestría.

Así tenemos que durante el mes de abril, asistió a la R.:L.:S.: Integración N° 149 con motivo de la Conferencia sobre Integración; luego participó el día 13 del mismo mes en el aniversario de la R.: L.: S.: Fraternidad y Progreso N° 142. Dos días después el 15, viajó al valle de Juliaca invitado por la R.: L.: S.: Miguel de San Román N° 85; trasladándose luego al valle de Puno, donde asistió a los trabajos de la R.:L.:S.: Sol de los Incas N°39 con motivo de su aniversario fundacional.

Igualmente, el día 18 de abril consagró el Estandarte de la R.:L.:S.: Delfos N° 78; cinco días después concurrió a la R.:L.:S.: Chavín de

Huantar N° 117 del valle de Huaraz, invitado por este pujante Taller. A su retorno a Lima, recibió en audiencia especial en su Gabinete, a la Hna. De Landauro, Presidenta de la Unión Femenina Paramasónica, quien junto con la presentación de los saludos del caso, le hizo una exposición de su programa de trabajo. Cerrando el mes, el Gran Maestro, se desplazó hasta el norteño valle de Ferreñafe, para asistir a la solemne Tenida de aniversario de la R.:L.:S.: Unión Justa N°104.

El mes de mayo, también fue un mes de intensa actividad, pues durante el mismo, asistió a las distintas ceremonias que con motivo del Día de la Madre celebraron las RR.:LL.:SS.: de Lima N° 144; Francisco L. Crosby N° 64; Trabajo y Honradez N° 17; Miguel Grau N° 156; Paz y Justicia N° 46; Honor y Progreso N° 5; Ramón Castilla N° 112; Concordia Universal N° 14; Lealtad y Superación N° 72; Jesús García Maldonado N° 106; Parthenon N° 04; Víctor Raúl Haya de la Torre N° 143; Fraternidad Universal N° 58; Porvenir de Huacho N° 24 del valle del mismo nombre; y Virtud y Unión N° 03.

Asimismo, el 25-05-94 participó en la Tenida de aniversario de la R.:L.:S.: Cruz Austral N° 12; y el día 28 consagró los estandartes de las RR.:LL.:SS.: Estrella Polar N° 10-110 y Paz y Justicia N° 46.

El día 30-05-94, visitó a la R.:L.:S.: Independencia N° 31, con motivo de su aniversario; y el 04-06-94, estuvo presente en el Tall.: de la R.:L.:S.: Aurora de Huancayo N° 15 del valle del mismo nombre, especialmente invitado, para la Tenida de aniversario.



¿Qué cosa mejor es la vida Fraternal!

Dulzura e intimidad de la vida fraternal son un don de Dios y vienen desde arriba por acción del Espíritu Santo derramado en nuestros corazones.

El Correcto Vivir

Dice el Profeta Elías que todos somos dobles: una apariencia y una realidad en el fondo.

Sólo por el estudio de esa realidad, por una comparación constante de ambas y por la subordinación de la apariencia a la realidad podemos llegar a la contemplación serena y tranquila de la Verdad, que es la Vida.

Para comprender lo que es el Correcto vivir, debemos estudiar nuestro Ego superior, la realidad, descartando el inferior que erróneamente llamamos yo. Entonces el Ego superior toma el comando y el inferior obedece, porque hemos llegado a la comprensión con el corazón de nuestra verdadera naturaleza: llegamos a ser lo que la Naturaleza intenta que seamos. Y al vivirlo conscientemente, gobernamos nuestro cuerpo, nuestra apariencia, de modo que llegue a ser una máquina perfecta que funcione siempre de acuerdo con lo que fue el plan de funcionamiento. Entonces llegamos al descubrimiento asombroso de que, por dirección conscientiva podemos vivir correctamente.

Ding Le Mei

HOMENAJE A LA BANDERA

Organizado por la R.:L.:S.: Francisco Bolognesi N° 48, el 05 de junio pasado, se llevó a efecto un emotivo homenaje a la Patria en la Plaza de la Bandera, con la asistencia de las más altas autoridades de la Gran Logia del Perú, y de las RR.:LL.:SS.: del Valle de Lima, y algunas venidas de provincias.

Como todos los domingos, en la indicada Plaza, se dieron cita diferentes instituciones representativas de la colectividad para que junto con los efectivos de nuestras FF.: AA.: proceder al izamiento del pabellón nacional, en una ceremonia de honro contenido cívico-patriótico.

La R.:L.:S.: Francisco Bolognesi N° 48, programó como uno de los actos celebratorios, de su aniversario de fundación, la participación en un acto público afin al patrono de su Logia, como es en este caso, el homenaje a la insignia bicolor de la patria, para lo cual convoco a las Logias hermanas; acción que fue apoyada y estimulada por la Gran Maestría en especial.

La ceremonia que fue presidida por un alto oficial en representación del Comandante General del Ejército,



to, y Jefe del Comando Conjunto de las FF.: AA.:, Gral. Nicolás Hermosa Ríos; contó con la asistencia de los representantes de los Alcaldes del Consejo Provincial de Lima, de los Distritos de Chorrillos, Lince, Jesús María y Magdalena; de la representante de las NN. UU. para la Protección de la Tierra y el Medio Ambiente; del M.:R.:H.: Luciano Baquerizo Zuzaeta, Gran Maestro de Mases del Perú, acompañado del Past Gran Maestro M.:R.:H.: Carlos Delgado Rojas, del Vice Gran Maestro R.:H.: Manuel Prieto Vivar; y de su Gran Cuadro de DD.: y OO.: de Gran Logia, del R.:H.: Víctor Bolívar V.:M.: de la Logia organizadora de la asistencia; y de personalidades representativas, de las diferentes instituciones culturales y educativas de la localidad.

A los acordes marciales de una marcha militar ejecutada por la Ban-



da de músicos del Ejército, se dio inicio al evento patriótico con el paseo de la Bandera llevada con unción y respeto, por los HH.: de la R.:L.:S.: Francisco Bolognesi N° 48 y sus dignas esposas, bordeando el perímetro central de la Plaza, en torno a la cual se encontraban ubicadas en correcta formación, todas las Logias de los Valles de Lima y del Callao, con sus respectivos Estandartes, y los HH.: luciendo sus insignias, Mandiles y Condecoraciones, formando un vistoso marco de singular belleza masónica, que despertó la admiración y el aplauso del público concurrente, cuando los HH.: pasaron delante del estrado oficial, con marcial paso de desfile.

El paseo de la Bandera, nos hizo vivir momento de vibrante emoción que fue acrecentándose a medida que a los acordes de la Marcha de Banderas, los Cadetes de la Escuela

Militar de Chorrillos y nuestro Gran Maestro, izaban el sagrado emblema blanquirrojo de nuestra Patria, en el majestuoso mástil que se erige en dicha plaza.

EIM.: R.:H.: Luciano Baquerizo Zuzaeta, en el discurso que pronunció, hizo una semblanza de los diferentes héroes que se inmolaron en el Altar de la Patria antes, durante y después de la independencia como el Coronel Francisco Bolognesi pertenecieron a nuestra Augusta Orden; haciendo hincapié que la masonería como Institución formada por hombres libres y de buenas costumbres, ha estado, está y seguirá estando al servicio de los más altos intereses de la patria, a través de sus miembros quienes ocupan en la actualidad, importantes puestos en la vida pública y en la privada, contribuyendo con sus conocimientos y ejemplo, a forjar la patria del futuro.

Concluido el discurso de orden, se dio inicio al desfile de las 41 Logias concurrentes, las que en correcto orden de prelación numérico y portando en alto sus Estandartes, se desplazaron con gran marcialidad y mucho civismo.

¿Qué es un filósofo?

Un hombre a quien si escuchas, te hará seguramente más libre que todos los pretorianos.

Epicteto

Rito Escocés A.: y A.:

Por León Zeldis 32°

V.:M.: Ad-vitam, PG/R
(Rev. Génesis - España)

Un punto importante que se debe tener siempre en mente al estudiar un problema histórico, como el de los orígenes del Rito Escocés, es la pobreza o carencia de documentos escritos referentes a dicha época (comienzos y mediados del siglo XVIII) en Europa en general, y en Francia en particular.

No sólo son raros los documentos masónicos de esa época, debido al secreto masónico, que en ese entonces era guardado en forma estricta, sino que muchos documentos fueron destruidos en las diversas revoluciones y guerras que asolaron a Francia en los últimos trescientos años.

El Rito Escocés, según lo conocemos actualmente, nació en Francia como resultado de un proceso evolutivo y sincretista de diversos altos grados, es decir, aquellos posteriores al grado de maestro masón, que proliferaron en el siglo XVIII, con la adición de algunos grados agregados en América, según veremos posteriormente.

Otro punto de suma importancia para comprender la gestación del Rito Escocés es el hecho que la Francmasonería, y las logias masónicas, funcionaban en el siglo XVIII en forma muy distinta que en la actualidad. No existía la distinción actual entre logias azules y logias rojas, o entre Gran Logia y Supremo Consejo, ya que ambas instituciones aún no existían, sino que cada logia trabajaba en forma independiente los grados que le placieran a sus integrantes, ya fueran de tipo del Arco Real, en Inglaterra, o grados de tipo filosófico, rosacruz, u otro, en el continente europeo. Más simbólicos, se le rendían homenajes especiales a los hermanos poseedores de grados superiores, quienes asistían ostentando las insignias y distintivos de dichos grados.

En Francia existieron logias masónicas especulativas desde comienzos del siglo XVIII, habiendo levantado columnas la primera logia

documentada en 1727 o 1728, es decir sólo 10 a 11 años después de la fundación de la primera Gran Logia en Londres, si bien hay razones para suponer que existían otras logias aún anteriores.

La Orden se extendió en Francia rápidamente, en una verdadera efervescencia masónica, trabajando con toda clase de rituales y ceremonias, algunos tomados de Inglaterra, y otros bajo la influencia de ideas caballerescas, templarias, rosacruces, etc. A mediados del siglo XVIII, existían en Francia dos tipos deístas, a semejanza de las logias independientes de la Gran Logia de Inglaterra, logias muy cristianas, cuyos rituales eran completamente distintos de las anteriores. Según ciertas teorías, también en Inglaterra existía una masonería cristiana "aceptada", que continuó su existencia por medio siglo después de la fundación de la primera Gran Logia de Londres, y que puede haber contribuido a la creación de las logias y rituales cristianos en Francia.

La Gran Logia de Francia fue fundada en 1736, 19 años después de la de Londres, siendo su primer Gran Maestro Carlos Radcliffe, Barón de Derwentwater. Era éste un cristiano católico de origen escocés, relacionado con los círculos jacobinos en Francia (es decir, los partidarios de los Estuardo, la casa real de Escocia, pretendientes al trono de Inglaterra), y uno de los fundadores de la primera Logia en París.

Esta primera Gran Logia de Francia se limitó a tratar de establecer su autoridad sobre los tres primeros grados simbólicos, únicamente, de manera que cada logia, aunque

aceptara su autoridad, continuó trabajando los grados posteriores al de maestro en forma absolutamente libre.

Las discrepancias entre los proponentes de los distintos grados superiores, ya sea de perfección, rosacruces, o templarios, llegaron a producir tales desavenencias en la masonería francesa, que el mismo rey se vio obligado a intervenir, e incluso cerrar las logias por varios años (Luis XV).

Por su parte las logias dependientes o afectas al sistema anglicano, de rituales deístas –no cristianos– continuaron desarrollándose rápidamente, alarmando a los hermanos franceses de tendencia galicana –cristiana– quienes criticaron la relativa simplicidad de los rituales anglicanos y la falta de importancia atribuida a los grados superiores en dichos sistemas, contrastándose con la riqueza dramática e ideológica de los grados filosóficos de inspiración cristiana, cuyo brillo y pompa eran muy al gusto del espíritu latino.

Un problema enfrentado por los creadores de estos grados, era su relativa novedad. Para concederles una prestigiosa pátina de antigüedad, se les atribuyó un origen escocés, aprovechando el hecho de que muchos hermanos escoceses se contaban entre los fundadores de la francmasonería francesa, y que en Escocia existían relativamente muchas logias de gran antigüedad, algunas incluso, cuyos orígenes se pierden en las brumas de la historia.

La condenación papal de la Francmasonería en 1738 (la bula "In Eminenti" de Clemente XII) también contribuyó a destacar ante los ojos de los hermanos franceses la dife-



rencia entre la francmasonería anglicana y la galiacana, siendo sólo esta última claramente cristiana en su inspiración y rituales.

Entramos a quí en un período en el que lamentablemente, nuestras fuentes de información son absolutamente insuficientes para llegar a comprender con certeza el encadenamiento de los acontecimientos. Lo que se puede aseverar, por ejemplo, es que en el año 1737, es decir, sólo un año después de la fundación de la Gran Logia de Francia, el Hermano escocés, Miguel Andrés Ramsey, pronunció un famoso discurso en el que se puede encontrar alusiones a grados masónicos de influencia caballeresca.

En el curso de los dos decenios siguientes, es decir hasta 1760, se siguieron creando grados superiores de toda clase, con rituales inspirados en la alquimia, la cábala, los libros rosacruces, y el esoterismo

hermético. No existe ningún común denominador entre estos grados, aparte de la pretensión de representar tradiciones masónicas auténticas, y de transmitir los verdaderos secretos de la Francmasonería original.

Volviendo un poco hacia atrás, en 1743, seis años después del discurso de Ramsey, el H.: Etienne Morin, junto con otros, se retiraron de la Logia La Française de Bordeaux, en Francia y establecieron una nueva Logia que llamaron "La Parfaite Harmonie" (La Armonía Perfecta). En esta Logia los hermanos trabajaban diversos grados superiores, que ya entonces eran conocidos como "escoceses". En el curso del tiempo, el orden de estos grados y sus rituales fueron codificados, creando una estructura organizada, que culminó con la creación de un sistema compuesto de 25 grados, denominado "Rito de Perfección",

que obtuvo gradualmente el reconocimiento de masones en distintos países de Europa.

La primera parte de los grados de este Rito, que comprendía 14 grados simbólicos, era otorgada dentro de la logia. Los demás grados, 11 en número, cuyos rituales tenían referencia al Segundo Templo (de Zurubabek) y al Tercero, es decir, el Templo Místico de Jesús, eran otorgados en asambleas especiales, conocidas por nombres como Capítulos, Consejos, Areópagos, etc. En 1762, fue redactada por Bordeaux la Constitución del Rito de Perfección, dándole forma definitiva. En esta Constitución se dispone la creación de un Soberano Gran Consejo del 25º grado, el cual se constituyó en París.

Un año antes, en 1761, el Hno. Etienne Morin, que vivía a la sazón en Santo Domingo, recibió de la Gran Logia de Francia y del Soberano Consejo letras patentes, con autoridad para establecer en la zona del Caribe logias que trabajaran los primeros 14 grados del Rito de Perfección (incluyendo los tres grados simbólicos), y nombrándolo Gran Inspector Ad Vitam de todos los grados sobre el grado 14 para el hemisferio occidental, con el derecho de establecer y desarrollar el Rito en dicha región. Morin partió de Bordeaux a América a comienzos de 1762, incluso antes que la constitución del Rito fuera aprobada, y copia de la misma le fue remitida posteriormente.

En 1764 Morin estableció en Santo Domingo un Logia de Perfección con el nombre de "La Parfaite Harmonie" y continuó trabajando activamente para extender el Rito

tanto en el Caribe como en Norteamérica. Sus esfuerzos se vieron coronados por el éxito cuando, en 1797, se estableció en Charleston, Carolina del Sur, un Supremo Consejo del Grado 25º del Rito de Perfección, bajo el malleto del Conde Alejandro Tilly, noble francés, hijo del Almirante de Grasse Tilly, que combatió junto con los colonos americanos en la guerra por la independencia contra los ingleses.

De Grasse Tilly, junto con otro hermano francés llamado Jean Baptiste Delahogue, trabajaban justamente en esos años por agregar al Rito de Perfección algunos grados filosóficos adicionales, completando el número de 33. En esta forma, crearon el Rito Escocés Antiguo y Aceptado conocido actualmente. El 12 de noviembre de 1796, él mismo día que De Grasse Tilly recibió su diploma como Gran Inspector Suplente del Rito De Perfección, el mismo concedía diplomas del Grado 33 y último del Rito Escocés Antiguo y Aceptado a Delahogue y otros hermanos norteamericanos.

Así llegamos a la fecha histórica, el 21 de febrero de 1801, cuando en Charleston fue fundado el primer Supremo Consejo de nuestro Rito. En el devenir de los años desde ese entonces, se han creado docenas de Supremos Consejos en todo el mundo, todos ellos afiliados directa o indirectamente a ese primer Soberano Consejo de Charleston.

Posteriormente, el Supremo Consejo cambió su sede de Charleston a Washington, la capital, y se transformó en el Supremo Consejo del Sur de los Estados Unidos, primero de los Supremos Consejos del mundo.

INSTALACION DEL GRAN MAESTRO



Solemne instante de la ceremonia de instalación del Gr.: M.: de Masones del Perú M.: R.: H.: Luciano Baquerizo Zusaeta.

En la solemne tenida que se llevó a cabo en el Gran Templo de la Confraternidad de Corpac, el día 26 de marzo de 1994, para instalar en la S.: del R.: S.: al M.: R.: H.: Luciano Baquerizo Zusaeta, como nuevo Gran Maestro de Masones del Perú, para el ejercicio masónico 1994-1996 se contó con la presencia de potencias de la amistad, como la de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, representada por su G.: M.: R.: H.: Juan Mercano; de la Gran Logia de Minas Gerais, del Oriente del Brasil, representada por su G.: M.: M.: R.: H.: Luis Tomás Naves, y su Gran Canciller, R.: H.: Renee Roup; del Supremo Consejo del Grd.: 33 para la República del Perú, representado por el I.: y P.: H.: Julio Iparraguirre Torres, Soberano Gran Comendador; de las RR.: LL.: SS.: de la jurisdicción, representadas por sus RR.:

HH.: VV.: MM.: acompañados de sus respectivos Cuadros de DD.: y OO.:, así como de una numerosa concurrencia de RR.: y QQ.: HH.:, de los difentes valles de Oriente peruano.

Luego de la imponente ceremonia de instalación, y presentación de los respectivos saludos, por parte de las difentes DD.:, a nombre de sus representadas; uso de la palabra, el recién instalado Gran Maestro, M.: R.: H.: Luciano Baquerizo Zusaeta, de cuyo discurso, hemos extraído algunos párrafos.

"Hace ocho años recibimos el mandato del M.: R.: H.: Luis Panessi Martínez, continuando un cambio que heredamos desde el M.: R.: H.: Luis Heysen Incháustegui, de respeto a nuestra legislación, de proyección a la comunidad, y lo que era más importante, presencia masónica en los más apartados rincones de la Patria. Para

recuperarla procederemos a disponer una amnistía económica, proporcionándoles cariño a nuestros hermanos, y, a nuestros semejantes, el trato fraternal que nos enseñaron nuestros hermanos mayores sin distinguir al pobre del rico, al necio del sabio, al metódico del desordenado, o al virtuoso del pecador”.

“Todos vosotros HH.: —continuó— habéis llegado a éste consagrado lugar, para saber que es lo primero que quiero ofreceros, **es mi simpatía para todos, y naturalmente mi agradecimiento por vuestra presencia**, os ofrezco corregir abusos buscando la justicia, que es uno de los más caros anhelos de los masones; os ofrezco revisar concienzudamente las condiciones económicas en las que trabajamos, os ofrezco hacer una revisión de nuestra legislación, para lo cual nombro al R.:H.: Augusto Landerer Faura, para que nombre una Comisión, cuyo fin será informar a la Asamblea, sobre el exacto cumplimiento de la Constitución y Estatutos”.

Prosiguiendo dijo: “os ofrezco restablecer el orden en los organismos que deben ser los que mantengan la pureza y la debida instrucción de los Ritos que mayoritariamente practican los HH.: de nuestra jurisdicción, para lo cual nombro al M.:R.:H.: Carlos Delgado Rojas, para que asuma la presidencia del Consejo del Simbolismo del Rito Escosés Antiguo y Aceptado, para que proponga a la Asamblea, el Reglamento que asegure su funcionamiento”.

Continuó diciendo: “declaro asimismo en reorganización a la V.:C.: de VV.:MM.:II.: Antonio Arenas,

disponiendo que el R.:H.: Alberto Montezuma Zavaleta, sea el V.:M.:I.:, con la responsabilidad de presentarnos un Reglamento que asegure su funcionamiento en el futuro. El Reglamento será presentado a la Gran Asamblea para su aprobación”.

Precisó que: “tanto el C.: del S.: como la V.:C.:, presentarán un cronograma de acciones tendientes al perfeccionamiento de los HH.: mediante la instrucción, -resaltando- que para completar la acción docente, la Gran Comisión de Docencia estará presidida por el R.:H.: Ramiro Valenzuela, quien nos propondrá a los miembros de su Comisión, su programa de actividades, tanto a nivel interno, como extra mural.

También nos dijo que: “con el R.:H.: Manuel Prieto Vivar quien conoce profundamente todo lo relacionado con el P.:M.:R.: hemos de recuperar para la Gran Logia, el Centro Médico «Gilberto Morey Sotomayor».

Previendo los problemas que le esperan en el futuro expresó: “RR.: y QQ.: HH.:, distinguidos visitantes, hemos de enfrentar un período masónico con muchas dificultades, nuestra masonería, como nuestro País, está sufriendo de pobreza extrema, que se manifiesta como hambre, hambre de fraternidad, hambre de justicia, hambre de respeto, hambre de colaboración de entendimiento; hambre de conocimientos”.

Consideró que: “debemos cambiar los códigos de la computadora por el de Manuel, Carlos, Raúl, Luis, Tomás; volver a ser personas, no ci-

fras que solo se evalúan como entes económicos; la cibernética nos tiene que ayudar a hacer las cosas mejor y más rápido, pero no nos debe condicionar a ser un número, cuando somos sin lugar a dudas seres humanos con sentimientos, con defectos, con virtudes, con altibajos en nuestra economía y en nuestra psiquis, pero esencial y fundamentalmente, hombres".

"Hombres a los que la disciplina del mandil les enseña a respetar a sus autoridades y, cuando ellas se lo merecen, hasta llegamos a quererlos".

Finalmente concluyó diciendo: "HH.: he llegado a lo alto de la escalera, y debería sentirme completamente satisfecho de haberlo logrado; desde este sitio veo un hermoso panorama de corazones abiertos y manos extendidas para trabajar, lo malo es que siento que la escalera se mueve demasiado, ayudadme a mantenerla firme e inmovible como lo es nuestra Augusta Orden".

Este discurso franco y sincero, descarnado y esperanzador, es una leal convocatoria a la fraternidad, para que que conscientes de nuestro espíritu masónico, aportemos con nuestro lote de trabajo a la recuperación y fortalecimiento de nuestra Augusta Orden.

INTER NOS, como órgano informativo oficial de la Gran Logia del Perú, desea muy fraternalmente, que en este nuevo período masónico logre toda clase de éxitos, y que sobre todo alcance las metas que se ha trazado en su Plan de Gobierno por el bien de la masonería peruana.

El Templo Masónico

El Templo desde siempre ha representado no solamente el lugar del culto, sino también el lugar mediante el cual el culto se propaga y por ésto es un reflejo del mundo divino; su arquitectura es la imagen de la interpretación que los hombres hacen de la divinidad, es la réplica terrestre de los arquetipos celestes y, bien entendido, del cosmos.

Cosmología y Teología son así solidarias en el espíritu de hombre, como en las obras dedicadas a Dios. De otra parte, la misma palabra Templo es conectada con la observación de los astros.

Templo antiguamente era esta parte de cielo que los romanos delimitaban para observar fenómenos naturales y la travesía de los pájaros, y el griego Témenos sale de la raíz indoeuropea TEM, que significa delimitar, seccionar.

El Universo es conocido como Templo, y así como los místicos hacen del alma humana el templo del espíritu Santo, el Templo de piedra es el cuerpo de la Divinidad.

Rafael Canneti, M.: M.:

DEL GABINETE DEL GRAN MAESTRO

DECRETO N° 112-1700

Apartir de la fecha, incluyendo el presente decreto, sólo se tomarán 3 dígitos de los años de la Gran Logia del Perú desde su fundación (112) y los 4 últimos dígitos, que es número correlativo de los Decretos emitidos (1700).

DECRETO N° 112-1701

Se deroga el Decreto N° 111-94-0415-1604.

DECRETO N° 112-1702

Se deroga el Art. 2° del Decreto N° 111-93-280-1469.

DECRETO N° 112-1703

Se otorga las facilidades necesarias para que los Capítulos de Real Arco, Cripticos y Preceptoría de Jerusalén desarrollen sus trabajos masónicos en los templos de nuestra Jurisdicción.

DECRETO N° 112-1704

Se nombra a las Grandes Dignidades de la Gran Logia del Perú elegidas por la Gran Asamblea.

DECRETO N° 112-1705

Se designan a los GG.: OO.: del Cuadro de la G.: L.: del Perú.

DECRETO N° 112-1706

Se reconoce como miembro del Consejo Administrativo del Fondo de Solidaridad y Previsión Social Masónica del (FOPREMAS), al R.: H.: Ney Guerrero Arbayza.

DECRETO N° 112-1707

Se otorga la condecoración del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO al R.: H.: Bilibardo Castillo

Ramírez.

DECRETO N° 112-1708

Se otorga la condecoración del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO al Q.: H.: José Rentería Saavedra.

DECRETO N° 112-1709

Se otorga la condecoración del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO al R.: H.: Mario Duarte Eyzaguirre.

DECRETO N° 112-1710

Se otorga la condecoración del Mérito Masónico en la Clase Miembro BENEMERITO al R.: H.: Julio Ramírez Olivos.

DECRETO N° 112-1711

Las RR.: LL.: SS.: de la Jurisdicción podrán celebrar el Día de la Madre, en la semana del 2 al 7 de mayo en el horario de sus trabajos habituales.

DECRETO N° 112-1712

Se deroga el Decreto N° 111-93-418-1670.

DECRETO N° 112-1713

Se autoriza a las RR.: LL.: SS.: "Orden y Libertad" N° 2; "Virtud y Unión" N° 03; "Parthenon" N° 04 y "Alianza y Firmeza" N° 6 del Valle de Lima respectivamente, a realizar una Ten.: en Cad.: para la "REAFIRMACION DE LA OBEDIENCIA A LA GRAN LOGIA DEL PERU".

DECRETO N° 112-1714

Se nombra una Comisión para la culminación de la Edificación el Templo de la Calle Los Halcones del Distrito de Surquillo.

DECRETO N° 112-1715

Se concede a la B.: R.: L.: S.: "Fraternidad y Progreso" N° 028 del Vall.: de Lima, el título de ESCLARECIDA.

DECRETO N° 112-1716

Se otorga la condecoración del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO al Q.: H.: Luis Martínez Cubillas.

DECRETO N° 112-1717

Se otorga la Condecoración de la Orden

del Mérito Masónico en la Clase de MIEMBRO PREEMINENTE AL R.: H.: Jesús Hernán Rojas Benités.

DECRETO N° 112-1718

Se concede Amnistía Económica para todos los RR.: y QQ.: HH.: que se encuentren en condición de en sueños o en suspenso por razones económicas, al 31.03.94

DECRETO N° 112-1919

Se acepta la renuncia de los RR.: HH.: miembros del Consejo de Administradores de la Fundación Masónica del Perú.

DECRETO N° 112-1720

Se derogan los decretos N° 110-92-050-1239 y 111-93-0198-1387

DECRETO N° 112-1721

Se convoca a Tent.: Ordinaria de la Gran Logia del Perú para el día 09 de Mayo de 1994 e.: v.: a las 19.30 horas.

DECRETO N° 112-1722

Se convoca a las RR.: LL.: SS.: que trabajan bajo las enseñanzas del Rito Escosés A.: y A.: para realizar las Elecciones Anuales de sus Cuadros de DD.: y OO.:.

DECRETO 112-1723

Se otorga la condecoración del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO al R.: H.: Benito Portocarrero Luque.

DECRETO N° 112-1724

Se designan a los integrantes de las Grandes Comisiones.

DECRETO N° 112-1725

Se nombran a los Grandes Inspectores Regionales.

DECRETO N° 112-1726

Se integra como Miembro de la Gran Comisión de Concursos Masónicos al R.: H.: Carlos Pérez Salinas.

DECRETO N° 112-1727

Se reconoce a partir de la fecha el Consejo Administrativo del Fondo de Solidaridad Masónica de la Gran Logia del Perú.

DECRETO N° 112-1728

Se declara de duelo en las TTen.: de

todas las RR.: LL.: SS.: de la Jurisdicción que se tome conocimiento del presente Decreto, como homenaje póstumo al R.: H.: César Augusto Heredia Deza.

DECRETO N° 112-1729

Se concede a la R.: L.: S.: "ANDRES CORDANO CAVAGNARO" N° 154 del R.: E.: A.: y A.: del Valle de Lima, el título de BENEMERITA.

DECRETO N° 112-1730

Nombrando a diversas RR.: LL.: SS.: para que emitan opinión, sobre diferentes temas.

DECRETO N° 112-1731

Se concede la condecoración del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO al Q.: H.: Manuel Bardinett Toledano.

DECRETO N° 112-1732

Se otorga la condecoración del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO al Q.: H.: Jorge Antonio Gamero Vásquez.

DECRETO N° 112-1733

Se convoca a la continuación de la última Tenida Ordinaria de Gran Asamblea realizada el día 09 de Mayo de 1994 e.: v.: a los VV.: MM.: de las RR.: LL.: SS.: de la Jurisdicción, a los Representantes Grandes Diputados y a los Past o Ex VV.: MM.: el día Martes 24 de Mayo del año en curso, a las 19:00 horas.

DECRETO N° 112-1734

Se otorga la condecoración del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO al R.: H.: Leoncio Miguel Flores Reátegui.

DECRETO N° 112-1735

Se otorga la condecoración del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO AL R.: H.: Juan Marino Herrera Arias.

DECRETO N° 112-1736

Se reconoce como miembros del J.: E.: A.: para el período 1994-1996 a varios RR.: HH.:.

DECRETO N° 112-1737

Se reduce el costo del derecho de ingreso

a Gran Logia del Perú de Lima y Provincias en un 50% a partir de la fecha de la promulgación del presente Decreto.

DECRETO Nº 112-1738

Se otorga la condecoración del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO al Q.: H. Herminio Taboada Portella.

DECRETO Nº 112-1739

Se convoca a los VV.: MM.: y VVig.: a la IV JORNADA MASONICA PARA VV.: MM.: en el Vall.: de Iquitos, los días 20-21-22 y 23 de Junio de 1994 e.: v.:

DECRETO Nº 112-1740

Se declara a partir de la fecha el año 1994 como: "AÑO CONMEMORATIVO DE 125 AÑOS DE PRESENCIA MASONICA EN LA AMAZONIA DEL PERU".

DECRETO Nº 112-1741

Se otorga la condecoración del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO al R.: H. José Antonio Caro Ramírez.

DECRETO Nº 112-1742

Se otorga la condecoración del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO al Q.: H. Ronal Pinto de la Sota Silva.

DECRETO Nº 112-1743

Se otorga la condecoración del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO al Q.: H. Pedro Fernández Díaz.

DECRETO Nº 112-1744

Se otorga la condecoración del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO al Q.: H. Armando Verano Camacho.

DECRETO Nº 112-1745

Se ratifica como Presidente de la "Cadena de Solidaridad GLP" de Radio Aficionados al R.: H. Oscar Gaviria Alva.

DECRETO Nº 112-1746

SE DECLARA vigente el Ritual de Instalación de DD.: y OO.: de una Logia del Rito Escocés A.: y A.: aprobado por el Decreto 11-91-1041 del 06 de Junio de 1991 e.: v.:

DECRETO Nº 112-1747

Se convoca a la continuación de la última Tenida Ordinaria de Gran Asamblea realizada el día 09 de Mayo de 1994 e.: v.: para el día Miércoles 08 de Junio del año en curso, a las 19:30 horas.

DECRETO Nº 112-1748

Se nombra al R.: H. Aquiles Tello Flores como Inspector Zonal; al R.: H. Angel Valdéz Pérez, Inspector de la Zona 1 de la Región 12 y al R.: H. Pablo Chiarella Espíritu Inspector de la Zona 1 de la Región 21.

DECRETO Nº 112-1749

Se otorga la condecoración del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO al R.: H. Mario Martínez Rodríguez.

DECRETO Nº 112-1750

Se otorga la condecoración del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO al R.: H. Víctor Oruna Bustamante.

DECRETO Nº 112-1751

Se otorga la condecoración del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO al R.: H. Jaime Kleimberg Fraiman.

DECRETO 112-1752

Se otorga la condecoración del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO al R.: H. Juan Blume García.

DECRETO Nº 112-1753

Se nombra al R.: H. Roberto Romero Molero, Gran Inspector Zonal, Zonal 4 Región 20.

DECRETO Nº 112-1754

Se otorga a la B.: R.: L.: S.: "PABLO DE OLAVIDE" Nº 41 del Valle de Nazca, el título de LEALISIMA en base a contar con más de 50 años de su Levantamiento de Columnas.

DECRETO Nº 112-1755

Se otorga la condecoración del Mérito Masónico en la Clase de Miembro BENEMERITO al R.: H. David Monroy Monroy.

(Continuará)

DE LAS RR.: LL.: SS.: DE LA JURISDICCION

REAFIRMACION DE LA OBEDIENCIA

El día 27 de junio pasado, en el Gran Templo de la Fraternidad de Corpac, se llevó a cabo, bajo el Mall.: Reg.: del Gran Maestro de Masones del Perú, M.: R.: H.: Luciano Baquerizo Zuzaeta, la Solemne Tenida de Reafirmación de la Obediencia de las RR.: LL.: SS.: de la Jurisdicción, a la Gran Logia de Masones del Perú.

En este importante evento, se abordaron trascendentales temas como el de "La masonería peruana con relación a la masonería Latinoamericana, a cargo del R.: H.: David Portillo de la R.: L.: S.: José de San Martín N° 36.

El R.: H.: Antonio Monsalve Rubio de la R.: L.: S.: José Gálvez Barrenechea N° 121, trató el tema La Masonería peruana en las provincias del Oriente peruano.

El discurso de Orden estuvo a cargo del R.: H.: Elías León Cabrera, de la R.: L.: S.: Virtud y Unión N° 3 quien abordó con gran amplitud de conocimiento, el aspecto de la masonería en el Perú.

R.: L.: S.: JOSE DE SAN MARTIN N° 36

Con gran entusiasmo, se llevó a efecto la Gran Tenida por el 70 Aniversario de este prestigioso y señero Taller, en un marco de profunda solemnidad masónica, bajo el Mall.: Reg.: de su V.: M.:

Los trabajos se vieron realizados con la asistencia del M.: R.: H.: Luciano Baquerizo Zuzaeta, Gran Maestro de Masones del Perú, y de su Gran Comitiva de DD.: y OO.: así como de una nutrida concurrencia de RR.: y QQ.: HH.: de las LL.: de la Jurisdicción.

El Discurso de orden, estuvo a cargo del CAP de dicho Taller, mereciendo elogiosos comentarios de los HH.: Desde estas columnas, nos sumamos a las felicitaciones que le han hecho

llegar al V.: M.: por este feliz aniversario.

R.: L.: S.: FORTALEZA Y UNION N° 124

Este activo Taller, del Vall.: de Barranca, recibió la visita del M.: R.: H.: Luciano Baquerizo Zuzaeta, Gran Maestro de Masones, el día 29 de mayo pasado, quien llevó el Proyecto y Presupuesto para la colocación del techo del Templo de esa apreciable Logia, en el cual figura el aporte económico de la Gran Logia del Perú, para tal fin.

Asimismo, el fervor y entusiasmo masónico de los RR.: y QQ.: HH.: por tan significativo proyecto de la Gran Logia, dio lugar a que los mismos asumieran de inmediato el compromiso de sufragar los gastos que ocasionen los acabados; acordando que el 08 de noviembre del presente, con motivo del aniversario del cumpleaños del R.: H.: Jorge Kolich (O.E.), se consagre dicho Templo, después de casi ocho años de la colocación de la primera piedra.

R.: L.: S.: PABLO DE OLAVIDE N° 41

Los RR.: y QQ.: HH.: de este apreciado Taller del Valle de Nazca celebraron con gran entusiasmo masónico, las BODAS DE ORO del levantamiento de Columnas, contando para el efecto en esta oportunidad, con la presencia del M.: R.: H.: Luciano Baquerizo Zuzaeta, Gran Maestro de Masones del Perú, y su Comitiva de Gran Logia.

El cincuenta aniversario, encuentra a este activo Taller, en pleno desarrollo del quehacer masónico, brindando su lote de trabajo con mucho sentido de fraternidad, tanto para la hermandad como para la colectividad social.

Pase a O.: E.:

R.:H.:V.:M.: VICTOR BOLIVAR BACKUS

Hondo sentimiento de pesar a causado entre los miembros de la fraternidad, el súbito pase al O.:E.: del R.:H.: Víctor Bolívar Backus, V.:M.:, en ejercicio de la R.:L.:S.: Francisco Bolognesi Nº 48 ocurrido el 07-07-94.

En el Gran Templo de la Fraternidad de Corpac, en solemne Ten.: fúnebre, los RR.: y QQ.: HH.: le rindieron su postrer tributo al H.: que fue ejemplo de caballeridad expresión viva de fraternidad, y un digno miembro de la Orden.

Desde estas columnas hacemos llegar a todos los RR.: y QQ.: HH.: de la R.:L.:S.: Francisco Bolognesi Nº 48, nuestras más sentidas condolencias por tan sensible como irreparable pérdida, por intermedio del R.: H.: Orlando Vidaurre Arévalo, quien en su calidad de P.: V.: M.: I.:, seguramente asumirá la veneratura de ese digno Taller.



In Memoriam

En la tumba todos los hombres son iguales, sólo las buenas acciones, los grandes sacrificio, y el ejercicio de las virtudes, nos sobreviven como una recompensa al esfuerzo y el dolor. Adios R.:H.:, en nombre de la fraternidad universal.

V.: M.:

R.: H.: JOSE DE SAN MARTIN

El Libertador de tres Repúblicas y Protector del Perú, nació en la localidad de Yapeyú, provincia de Corrientes, Argentina, el 28 de febrero de 1778. A temprana edad fue llevado por sus padres a España, donde pasó la mayor parte de su infancia y juventud.

A los once años ingresó como cadete al ejército español y a los veinte lucía los galones de capitán, participando en las diversas campañas militares de ese país, como integrante del regimiento Murcia, siendo galardonado en Arjonilla y condecorado en Bailén.

Su brillante carrera militar en los ejércitos de la Corona Española se caracterizó por la facilidad con que guerreaba; sin embargo, cuando todo hacía presumir que tendría un excelente porvenir en la milicia, rompió abruptamente con España, para embarcarse a América pero antes se trasladó a Londres, donde toma contacto con la Logia fundada por el venezolano Francisco de Miranda.

San Martín, contemporáneo de Napoleón y Bolívar, tuvo una dilatada vida militar que duró treinta años, cuyo teatro de operaciones, tuvo por escenario tres continentes y tres mares; recorrió largos caminos y cruzó las altas montañas de los andes sudamericanos. Pero sin duda su mayor hazaña epopéyica la cumplió en suelo sudamericano.

La vida masónica de San Martín,

comienza en 1808, año en que es iniciado en la ciudad de Cádiz, en la Logia "Legalidad", continuando en la Logia de Londres fundada por Miranda. Allí supo de la importancia fundamental de la masonería en las gestas libertarias; por eso al pisar suelo argentino, y enterarse, in situ, de la precaria situación política de su patria, toma contacto con el movimiento revolucionario de Mayo.

De acuerdo con lo manifestado por el ilustre historiador Mitre la Logia "Lautaro", tenía varios grados de iniciación, y "Dos mecanismos excéntricos"; el primero correspondía a los neófitos iniciados, bajo el ritual de las logias masónicas tradicionales, los grados siguientes eran de iniciación política, y se encontraban debidamente velados detrás de la decoración simbólica, constituyendo la auténtica Logia Matriz, que de manera oculta, se convirtió en el motor que impulsaba a la otra. Esta Gran Logia, recibió el nombre de Gran Logia de Buenos Aires, la que estaba presidida, por el entonces Coronel José de San Martín.

Después de haber sentado las bases de la naciente República del Perú, durante su Protectorado; a su retorno de la entrevista con Bolívar en Guayaquil, San Martín regresa a su Patria, de donde se dirigió a Francia en 1829, alejándose definitivamente de América y de la política, falleciendo en ese país en 1850.

LOS GRANDES MASONES



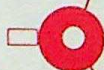
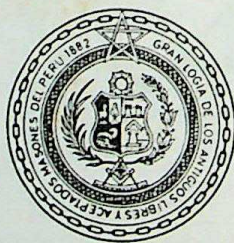
R.: H.:
José de San Martín

MEDITACIONES

Si pretendemos gobernar nuestra propia vida, es indispensable que antes nos enseñemos a seleccionar con acierto nuestros pensamientos, no admitiendo por ningún concepto aquéllos que puedan dañarnos.

Cuando logremos el perfecto control de nuestra mente y dentro de ella no admitamos la intranquilidad, el temor y los celos; entonces ya podremos ufanarnos de ser los gobernantes de nuestra vida.

H.: José A. León Zorogastúa



**Gran Logia de AA.: LL.: y AA.:
Masones de la República del Perú**